

ORDENANZA N°3.951.-

PERIODO 39.-

Expte.1118-I-3/74.-I.M.-

" 81179/73.- D.E.-

LA PLATA, 12 de junio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 5, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.951.-

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la escritora Aurora Venturini, consistente en la suma de \$3.000,00, con destino a las Guarderías Infantiles n° 3 "Mariquita Sánchez" de 605 entre 57 y 58 Los Hornos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º.- El importe respectivo será ingresado a la cuenta Especial Depósitos Provisorios.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI-Secretario del C. Deliberante-

hqp

ES COPIA

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 185 DE FECHA: 14/6/74.-

LA PLATA, 21 de junio de 1974.

Fdo:Prof. RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL-

" NESTOR A. MAZZARELLO-Secretario de Gobierno. CAPPEL US